

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO: BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS

NIVEL: 2º BTOPA

CURSO ACADÉMICO: 2021 / 2022

1. INTRODUCCIÓN:

El ámbito cronológico de la materia Historia de España está constituido, fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, por los siglos XIX y XX. La prioridad que se concede al marco temporal del mundo contemporáneo debe permitir que el estudio de hechos y acontecimientos relevantes de la historia de España se haga con cierta profundidad y que haya ocasión para ejercitar procedimientos de análisis propios de las ciencias sociales. La historia más próxima en el tiempo tiene además la virtualidad de contribuir, en mayor medida o de forma más obvia que la lejana, al conocimiento del presente evitando que se haga una historia centrada exclusivamente en el relato y en la transmisión y memorización como estrategias de enseñanza y aprendizaje únicas. Ese enfoque predominante no excluye que el profesor o la profesora dedique una atención más o menos amplia, en función de su criterio didáctico y de las necesidades de formación que advierta en el alumnado, a los grandes rasgos de la historia anterior a la época contemporánea, cuyas huellas en ésta deben ser, en cualquier caso, objeto de interés.

Los contenidos de la materia aparecen expuestos de acuerdo con una secuencia cronológica y un criterio de agrupamiento que convierte los aspectos de índole institucional y social en el eje que articula la propuesta, en su conjunto. Tal secuencia y organización representa una opción que facilita el agrupamiento de los elementos de la compleja realidad histórica para su estudio, pero que deja al profesorado en libertad para elaborar distintas propuestas de desarrollo curricular en función de su enfoque historiográfico, de su modelo didáctico de referencia y del contexto en el que desarrolla su labor educativa.

Sea cual sea el tratamiento que se dé a esta materia en el aula, de acuerdo con el principio de la autonomía pedagógica de los centros y del profesorado, el estudio de la Historia de España en el Bachillerato ha de tener un fuerte componente formativo, por lo que el análisis de los hechos históricos debe integrar, procedimientos, técnicas, actitudes y valores específicos de esta disciplina, junto a otros que la Historia comparte con las Ciencias Sociales. Así, y aunque hechos y conceptos constituyen el eje que articula los contenidos en esta materia, cualquier propuesta didáctica debe incluir, de forma integrada, este tipo de contenidos.

Desde esa perspectiva, se consideran contenidos relevantes de enseñanza y aprendizaje el conjunto de estrategias, procedimientos y técnicas que se utilizan en la reconstrucción de los hechos del pasado, entre otros: el análisis y la utilización crítica de fuentes y material historiográfico diverso; la elaboración de síntesis integrando informaciones obtenidas a partir de textos escritos, elementos del patrimonio histórico, gráficos, ejes cronológicos, mapas históricos, series estadísticas, imágenes, testimonios orales, series documentales etc.; del mismo modo, el contraste y la valoración de distintas interpretaciones historiográficas de un mismo hecho o acontecimiento, distinguiendo, al menos, los aspectos comunes, complementarios y divergentes entre unas y otras y apreciando la fiabilidad de los datos y fuentes que utilizan.

Por otra parte, la enseñanza y el aprendizaje de la Historia de España constituyen una oportunidad para desarrollar en el alumnado toda una serie de actitudes y valores que van asociados al pensamiento crítico y a la formación para el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos. Entre ellos: la defensa de las ideas democráticas de libertad, igualdad y justicia social, la tolerancia y el respeto hacia opiniones y formas de vida diferentes, la empatía social y cultural, la defensa de la paz y la cooperación entre los pueblos, el respeto por el legado cultural y el patrimonio histórico, el rigor en la identificación y formulación de problemas e hipótesis en relación con lo histórico; el rigor y la objetividad en el tratamiento de la información; la actitud relativista y anti dogmática ante el conocimiento histórico; la actitud crítica ante las fuentes de información específicas de la historia; la disposición positiva hacia el trabajo cooperativo y solidario... etc.

Como se ha dicho, hechos y conceptos constituyen el eje que articula el conjunto de los contenidos de esta materia. Desde esta perspectiva, se plantean seis núcleos temáticos de los que el primero y el segundo tienen un carácter introductorio y, necesariamente, genérico, dada la prioridad que se concede al estudio de los hechos contemporáneos, lo que, se insiste en ello, no impide al profesorado elaborar propuestas que atiendan a otras épocas del pasado con el detenimiento que se estime oportuno. Simplemente, se pretende dar la oportunidad de realizar un estudio más amplio y profundo de la historia contemporánea de España, con el fin de proporcionar al alumnado ciertas claves explicativas para el análisis de los rasgos y la problemática de la sociedad actual, sin perder de vista que muchas de estas claves hunden sus raíces en un pasado no tan cercano.

Los dos primeros núcleos temáticos se abordarán desde una perspectiva descriptiva atendiendo más a la caracterización de las épocas que se estudian que a un planteamiento analítico y causal. Será a partir del siglo XIX cuando los procesos históricos deban enlazarse metodológicamente con los inmediatamente anteriores aplicando el principio de causalidad.

La Historia de Andalucía está íntimamente ligada a la Historia de España y a la Historia de la Humanidad. La valoración de cada época en relación con nuestra tierra puede constituir una adecuada oportunidad para fomentar en nuestra juventud los valores a los que antes aludíamos desde la perspectiva de identidad abierta que huye de todo nacionalismo excluyente.

En el desarrollo de dichos contenidos deberá prestarse especial atención a las implicaciones que cada secuencia histórica o cada referencia cultural tiene para Andalucía, huyendo de planteamientos etnocentristas y destacando la composición multicultural de nuestro territorio a lo largo de la Historia.

BASES LEGALES

Las bases legales relacionadas con el Bachillerato para personas adultas son:

ORDEN de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 23-02-2018). De acuerdo con la Instrucción 6/2016, de 30 de mayo, de Educación de Andalucía, y el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se pueden impartir en la modalidad semipresencial las enseñanzas de educación permanente para personas adultas entre otras.

Esta modalidad consiste en la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática. Es decir, es la combinación de las modalidades presencial y a distancia. Se trata de un sistema de formación que permite al alumnado adulto obtener titulaciones del sistema educativo o realizar la formación que necesita con menos tiempo de presencia en el centro, combinada con la realización de tareas y trabajos individuales o grupales a partir de situaciones extraídas de contextos reales que el alumno realiza en una plataforma virtual de aprendizaje en el tiempo libre del que dispone, con una cuidadosa y permanente supervisión por parte del profesorado.

Para ello, en esta modalidad de enseñanzas se utilizan, entre otros, materiales didácticos que facilitan la autonomía de aprendizaje del alumnado, que están dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados para su uso en entornos virtuales a través de procesos de teleformación.

Con ello se pretende lograr que las personas que acceden a este tipo de formación puedan actualizar sus conocimientos, continúen formándose a lo largo de la vida, diseñen su

propio itinerario de aprendizaje y concilien la formación con la vida familiar y laboral, de acuerdo con sus circunstancias e intereses personales.

Las sesiones de docencia presencial tienen como objetivo facilitar al alumnado las ayudas pertinentes en la realización de tareas, resolver dudas respecto a los aspectos esenciales del currículo, orientar hacia el uso de las herramientas de comunicación empleadas por esta modalidad de enseñanza, afianzar las interacciones cooperativas entre el alumnado, promover la adquisición de los conocimientos que correspondan y, en su caso, reforzar la práctica de las destrezas orales.

Las sesiones de docencia telemática se llevan a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y se realizarán a través de una plataforma virtual de aprendizaje específicamente habilitada para esta modalidad, con las herramientas y procedimientos adecuados de comunicación/colaboración entre profesorado y alumnado (aula virtual, correo, chat, videoconferencia...), del alumnado entre sí (foros de discusión) y del profesorado entre sí (puntos de encuentro por materia, de coordinación y sala de profesorado virtuales).

Asimismo, es básico atender a los métodos pedagógicos y la ponderación de los distintos elementos que intervienen en la evaluación, recogidos en los artículos 8 y 9 del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, que regula las modalidades semipresencial y a distancia.

Para la programación de esta asignatura se ha tenido en consideración la INSTRUCCIÓN 6/2016, DE 30 DE MAYO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DEL BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/18.

Según estas instrucciones, **"el currículo de las asignaturas troncales y específicas del Bachillerato para personas adultas se regirá por lo dispuesto en los Anexos I y II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.**

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, obliga a modificar la estructura curricular de estas enseñanzas y, por tanto, a realizar las adaptaciones normativas necesarias, actualmente en fase de desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma. No obstante, en Andalucía, para todo aquello que no se oponga a la normativa básica estatal y hasta tanto se desarrolle la nueva normativa reguladora de las enseñanzas para las personas adultas, continúa vigente la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas.

1.a. Contextualización socio-educativa del alumnado.

El alumnado que este año está matriculado en Historia de España de 2º BTOPE en el IES "Martín García Ramos" de Albox está compuesto por 9 personas adultas que han decidido continuar sus estudios con esta modalidad del Bachillerato nocturno, ya que les ofrece la oportunidad de seguir su jornada laboral y los estudios a la vez.

La mayoría de los alumnos tienen responsabilidades familiares o de trabajo que les impide seguir estudiando en el horario diurno, por eso han optado por esta modalidad de Bachillerato para personas adultas.

Nos encontramos con personas algo mayores que hace años que dejaron los estudios por motivos laborales o familiares y ahora los han retomado, y también alumnos no tan mayores que, una vez acabada la ESO, decidieron ponerse a trabajar y no seguir estudiando, pero que

la situación económica y laboral actual les ha hecho ver la necesidad de retomar sus estudios. La mayoría procede de 1º de BTOPA.

Estas dos situaciones hacen que el nivel mostrado en las pruebas iniciales no sea demasiado alto y que su disposición de tiempo para el estudio tampoco lo sea. Por este motivo la modalidad semipresencial les facilita tanto la asistencia a clase como el estudio autónomo en casa. Además, la metodología se tendrá que adaptar al nivel y características del grupo para así facilitarles la posibilidad de alcanzar su objetivo de acceder a una titulación postobligatoria.

Tras la exploración inicial realizada al grupo, de los 11 alumnos matriculados, sólo 6 realizaron la evaluación inicial, obteniendo 2 personas una calificación superior a 5. Se aprecia en general falta de base de conocimientos básicos, una carencia de vocabulario específico y bastantes faltas de ortografía. Partiendo de esta prueba inicial se realizará la presente Programación.

2. OBJETIVOS:

Objetivos Generales de Bachillerato.

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- f) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- g) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- h) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- i) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Objetivos Específicos de Historia de España.

Hemos de resaltar que en Bachillerato se ha de facilitar y de impulsar el trabajo autónomo del alumnado y simultáneamente estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real.

Los objetivos que planteamos alcanzar a lo largo del curso son:

1. Identificar, analizar y explicar, situándolos en el tiempo y en el espacio, los hechos, personajes, problemas, etapas y procesos más significativos de la evolución histórica de España y las nacionalidades y regiones que la integran.
2. Distinguir y valorar los rasgos permanentes de los procesos de transformación y cambio en los diferentes períodos, analizando el nacimiento de los problemas, sus intentos de solución y su pervivencia en la realidad de hoy.
3. Adquirir una visión de la evolución histórica de España en su conjunto y en su pluralidad.
4. Expresar razonadamente ideas propias sobre aspectos básicos de la evolución histórica de España.
5. Desarrollar una sensibilidad comprometida, responsable y activa, con la democracia y los derechos humanos.
6. Consolidar actitudes y hábitos de tolerancia y solidaridad entre los diversos pueblos de España, respetado y valorando positivamente los aspectos comunes y las diferencias.
7. Emplear con propiedad una terminología básica de la ciencia histórica, que sirva para comprender los textos históricos y para elaborar trabajos.
8. Comprender y analizar correctamente textos y otros documentos (estadísticas, series de datos, mapas históricos, etc.) obteniendo información, contrastándola y procesándola hasta el surgimiento de una opinión personal, fundada y razonada.

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:

Los contenidos de la asignatura los ha puesto a disposición de alumnado y profesorado la Consejería de Educación y Ciencia. Se encuentran en MOGEA (repositorio de Agrega) y se accede a ellos desde el aula virtual. La secuenciación de los mismos y la distribución temporal es la que se especifica a continuación.

Bloque I

1. Unidad 1: Las raíces históricas de España. De la Prehistoria a la Edad Moderna.

Tema1. La Península Ibérica en la Prehistoria. Un crisol de pueblos y culturas.

Tema 2. La Península Ibérica en la Antigüedad. La Hispania romana y su herencia.

Tema 3. La Península Ibérica en la Edad Media. Al Ándalus y las Hispanias cristianas.

Tema 4. La Península Ibérica en la Edad Moderna. De la unión dinástica de los Reyes Católicos al imperio hispánico de los Habsburgo.

2. Unidad 2: España en el siglo XVIII, entre luces y sombras.

Tema 1. Una nueva dinastía.

Tema 2. La Ilustración en España.

Tema 3. Carlos III "Todo para el pueblo pero sin el pueblo".

Tema 4. El canto de cisne del Imperio español.

Bloque II

3. Unidad 3: Entre lo Antiguo y lo Nuevo (1808-1868).

Tema 1. La crisis del Antiguo Régimen.

(1808-1833) Tema 2. Isabel II, "la de los tristes destinos". (1833-1868) Tema 3.

Malviviendo en el campo.

Tema 4. El difícil camino hacia la modernización.

4. Unidad 4: Un final de siglo complicado (1868-1902).

Tema 1. El Sexenio Democrático (1868-1874).

Tema 2. La España de la Restauración

(1874-1902). Tema 3. La industria no

despega, el movimiento obrero sí. Tema 4.

Caminando hacia una sociedad

contemporánea.

Bloque III

5. Unidad 5: España, 1902-1939, una oportunidad perdida.

Tema 1. El reinado de Alfonso XIII y la quiebra del Estado

Liberal (1902-1931). Tema 2. La Segunda República española

(1931-1936).

Tema 3. La Guerra Civil

(1936-1939). Tema 4.

Acortando distancias con

Europa.

6. Unidad 6: España, de la dictadura a la democracia (1939-2004).

Tema 1. El primer franquismo, (1939-1959).

Tema 2. El desarrollismo y el final del

franquismo (1959-1975). Tema 3. La Transición

(19
75-
198
2).
Te
ma
4.
La
dem
ocra
cia
con
soli
dad
a
(19
75-
200
4).

- *Segundo trimestre: Bloque II*

**TEMPOR
ALIZACIÓN:
N:**

- *P
r
i
m
e
r

t
r
i
m
e
s
t
r
e
:

B
l
o
q
u
e

I*

- *Tercer trimestre: Bloque III.*

4. METODOLOGÍA en la modalidad semipresencial:

1. *Esta modalidad de enseñanza se lleva a cabo mediante la combinación de períodos o sesiones lectivas de carácter presencial y otras sesiones de seguimiento del alumnado que tendrán para éste carácter no presencial.*

2. *Las actividades de seguimiento del alumnado de carácter no presencial se llevarán a cabo, preferentemente, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a través de una plataforma educativa virtual de aprendizaje creada a tal efecto por la Consejería de Educación para la modalidad semipresencial. En esta plataforma están los contenidos de la asignatura así como un conjunto de actividades que el profesorado podrá utilizar tal cual o podrá optar por adecuarlas a las características de su alumnado.*

3. **Las sesiones lectivas presenciales**, que tendrán carácter colectivo, se dedicarán, fundamentalmente, a cuestiones generales relacionadas con la planificación de la materia, y a dar las directrices y orientaciones necesarias para un buen aprovechamiento de los mismos.

4. *Se desarrollará semanalmente una sesión lectiva presencial de una hora de duración y dos horas lectivas no presenciales. Las actividades de seguimiento del alumnado de carácter no presencial se dedicarán, fundamentalmente, a la comunicación sincrónica y diacrónica con éste, a través de las tareas propuestas, los temas de discusión en los foros temáticos y la resolución de dudas y problemas planteados de forma individual o colectiva.*

Los contenidos aparecen **en el aula virtual** distribuidos por unidades didácticas (2 por trimestre) que a su vez se subdividen en cuatro temas cada una. En este entorno, alumnado y profesorado **pueden encontrar todos los materiales**, desde los contenidos teóricos con sus actividades pasando por enlaces de interés que ayudan a comprender o a ampliar la teoría, hasta actividades de autoevaluación que el alumnado deberá realizar con la finalidad de repasar lo estudiado. También se encuentran al final de cada tema con una batería de ejercicios (“Actividades de lectura”, “reflexiona” y “comprueba lo aprendido”) para poner en práctica lo estudiado. Estas actividades las podrán hacer y corregir en la misma plataforma conectados a Internet.

En cada evaluación, vienen propuestas una serie de tareas de aplicación de los contenidos con el fin de que el alumnado las elabore en casa en y las envíe al aula virtual para su posterior corrección por parte del profesorado. Estas tareas son las propuestas desde la administración, pero el profesorado podrá optar por mantenerlas, modificarlas o incluso adjuntar alguna más que crea conveniente según las necesidades del alumnado. Estas tareas están diseñadas de tal forma que fomentan el trabajo de investigación, la lectura comprensiva, el análisis de datos para emitir después una conclusión, etc.

Esta asignatura cuenta con 3 horas de docencia a la semana, de las cuales solo 1 hora tendrá carácter presencial; es decir, el alumnado solo asistirá a clase una hora a la semana. En esa hora, el profesor explicará lo más relevante del tema que toque explicar ese día, resolverá dudas y dará orientaciones para el trabajo del alumnado, también se trabajarán tareas de otros años (que se encuentran en el banco de recursos de MOGEA) relacionadas con los contenidos. Es de vital importancia que el alumnado traiga leído el tema a la clase presencial para poder sacarle el máximo partido a la hora de la explicación del mismo.

Teniendo en cuenta los resultados de la exploración inicial, en las horas de docencia presencial, se prestará especial atención al explicar los contenidos en los que han mostrado dificultades, no dando nada por sabido por obvio que pueda parecer. También se trabajará la

redacción, en donde cada alumno/a compondrá breves textos acerca de temas que se vayan proponiendo y que tengan relación con lo explicado en cada momento. Realizarán también, los resúmenes de los temas para que aprendan la técnica del resumir extrayendo lo más importante y vayan corrigiendo faltas de ortografía.

En las tareas que deben de realizar en casa para después subirlas al aula virtual, se prestará especial atención a las faltas de ortografía y a la redacción, en donde se valorará el grado de rigor científico y la originalidad, devolviendo la tarea corregida al alumnado, con las apreciaciones pertinentes, para conseguir que mejoren en este aspecto.

En las 2 horas de docencia telemática, el profesorado aprovechará para corregir las posibles tareas que el alumnado ya le haya enviado al aula virtual, plantear temas de debate en el foro, responder a mensajes o correos del alumnado, actualizar datos relacionados con los contenidos o tareas, etc.

El alumnado también deberá actualizar su perfil en los primeros días de clase, es decir, en cuanto tenga acceso al aula virtual. Esta actualización consistirá en: introducir su correo electrónico, dirección postal, añadir algún comentario acerca de sus preferencias y una fotografía suya. Esta acción también será objeto de evaluación en el apartado correspondiente de participación.

La manera de trabajar en la asignatura, por unidades didácticas, será la siguiente:

El/la profesor/a activará cada unidad didáctica junto con sus temas correspondientes al principio del periodo en el que prevé su explicación. La tarea o tareas que el alumnado tenga que ir haciendo para su posterior envío a la plataforma, se irán activando junto con los contenidos de los temas a fin de que el alumnado las lea y sepa en qué deberá prestar especial atención al estudiar el o los temas correspondientes. Estas tareas contarán con un plazo de unos 15-20 días para su realización y envío a la plataforma. Transcurrido este plazo, no se permitirá ningún envío fuera de fecha (salvo en casos debidamente justificados). De manera general, tampoco se permitirá el reenvío de las tareas, pero si en algún caso se hiciera por considerarse necesario para afianzar conocimientos básicos y superar errores graves, la calificación de la misma sería de apto (5 puntos sobre 10). El alumnado deberá cuidar la presencia de su tarea y por supuesto, la redacción y faltas de ortografía. Se penalizará cada falta de ortografía con la pérdida de 2 puntos sobre 100, al igual que la mala redacción, caligrafía o mala presentación. Estas penalizaciones en conjunto, no serán superiores a 20 puntos sobre 100. En caso de una caligrafía ilegible en el examen escrito o cualquier otra tarea, se penalizará con un cero. Será objeto de calificación negativa si se constata que una tarea enviada a la plataforma para su corrección es copia de otra ya enviada; en tal caso, ambas tareas recibidas tendrán la misma penalización y su calificación será de 0 sobre 100.

En la fase presencial, cuando se considere oportuno, se pedirá al alumnado el resumen o esquema del tema a desarrollar. Esto será evaluable en el apartado correspondiente de participación y trabajo en clase.

El alumnado estará pendiente de los hilos de debate que se puedan plantear en el foro porque también será motivo de evaluación en el apartado de participación.

Al finalizar el trimestre, después de haber trabajado los contenidos y las tareas de los temas correspondientes, el alumnado realizará un examen escrito en la fase presencial. Dicho examen contendrá una serie de cuestiones relacionadas todas con contenidos trabajados en clase, en las tareas, en los ejercicios de autoevaluación de cada tema y en el foro. También aquí se penalizarán las faltas de ortografía, redacción o caligrafía de la misma manera que en las tareas. Este examen se evalúa en el apartado correspondiente que pondera el 60%.

El resultado de la evaluación se obtendrá teniendo en cuenta el examen escrito, la calificación de las tareas, la participación en el foro de debate, la realización de los esquemas o resúmenes correspondientes, la realización de posibles relaciones de ejercicios para ser

corregidos en la fase presencial, la actualización de su perfil y todo lo que pueda considerarse trabajo y participación por parte del alumnado.

La enseñanza semipresencial de la asignatura de Historia de España con pocas horas (una) de docencia con el alumnado en la fase presencial, obliga a este a que desarrolle un enorme trabajo personal: lectura comprensiva de todos los temas, realización de esquemas y resúmenes de los mismos, trabajo de investigación para realizar algunas de las tareas, etc. **Esta forma de trabajar contribuye muy directamente con el desarrollo del PLAN LECTOR.**

5. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

5.1. Criterios de evaluación.

1. Reconocer y valorar los procesos históricos más significativos anteriores al siglo XVI, resaltando especialmente su trascendencia posterior y las huellas que todavía permanecen vigentes.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las huellas que han dejado en la realidad española actual, valorando su importancia histórica, algunos procesos significativos de la Antigüedad y la Edad Media, como la romanización, la evolución política, territorial y socioeconómica de los reinos medievales, y las modalidades más significativas de apropiación y reparto de tierra.

2. Reconocer y caracterizar la peculiaridad de la génesis y desarrollo del Estado moderno en España, así como del proceso de expansión exterior y las estrechas relaciones entre España y América.

Este criterio valora la competencia del alumnado para explicar la evolución de la monarquía hispánica en la Edad Moderna, su papel en Europa, así como su transformación en el Estado centralista borbónico. Asimismo, se evaluará la capacidad de contextualizar históricamente el descubrimiento, conquista, aportaciones demográficas y modelo de explotación de América y su trascendencia en la España moderna.

3. Analizar y caracterizar la crisis del Antiguo Régimen en España, resaltando tanto su particularidad como su relación con el contexto internacional y su importancia histórica.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer el alcance y las limitaciones del proceso revolucionario producido durante la Guerra de la Independencia, resaltando la importancia de la obra legislativa de las Cortes de Cádiz. Se pretende además explicar la dialéctica entre absolutismo y liberalismo durante el reinado de Fernando VII e identificar las causas del proceso emancipador de la América española durante el mismo, evaluando sus repercusiones.

4. Explicar la complejidad del proceso de construcción del Estado liberal y de la lenta implantación de la economía capitalista en España, destacando las dificultades que hubo que afrontar y la naturaleza revolucionaria del proceso.

Este criterio valora la competencia del alumnado para elaborar explicaciones coherentes sobre el contenido, dimensiones y evolución de los cambios político-jurídicos, sociales y económicos en la España isabelina y las causas de la Revolución de 1868, apreciando también el significado histórico del Sexenio democrático, explicando su evolución política y valorando el esfuerzo democratizador que representó.

5. Caracterizar el período de la Restauración, analizando las peculiaridades del sistema político, las realizaciones y los fracasos de la etapa, así como los factores más significativos de la crisis y descomposición del régimen.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer las características de la Restauración borbónica en España, explicando los fundamentos jurídico-políticos y las prácticas corruptas que desvirtúan el sistema parlamentario, así como el papel de los

principales protagonistas de este proceso y de los movimientos al margen del bipartidismo, es decir, los incipientes nacionalismos periféricos y el movimiento obrero. Por otra parte, trata de evaluar si los alumnos saben analizar los problemas políticos y sociales más relevantes de la crisis de la Restauración y la quiebra de la monarquía parlamentaria durante el reinado de Alfonso XIII y si reconocen las peculiaridades de la Dictadura de Primo de Rivera, explicitando las causas del fracaso de su política.

6. Valorar la trascendencia histórica de la Segunda República y de la Guerra Civil, destacando especialmente el empeño modernizador del proyecto republicano, la oposición que suscitó y otros factores que contribuyeron a desencadenar un enfrentamiento fratricida.

Este criterio valora la competencia del alumnado para situar cronológicamente los acontecimientos más relevantes de la Segunda República, en especial las líneas maestras de los proyectos reformistas, las características de la Constitución de 1931, y las realizaciones y conflictos de las distintas etapas; y de explicar los orígenes de la sublevación militar, la trascendencia de los apoyos internacionales en su desenlace, así como los aspectos más significativos de la evolución de las dos zonas.

7. Reconocer y analizar las peculiaridades ideológicas e institucionales de la Dictadura franquista, secuenciando los cambios políticos, sociales y económicos, y resaltando la influencia de la coyuntura internacional en la evolución del régimen.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer las bases ideológicas, los apoyos sociales y los fundamentos institucionales de la dictadura franquista y explicar cómo los acontecimientos internacionales influyeron en el devenir del régimen. También se constatará que el alumnado comprende y sitúa cronológicamente los rasgos más importantes de la evolución política y económica de la España franquista, analizando la influencia del desarrollismo en la sociedad a partir de los años sesenta. Por último, requiere identificar y valorar la evolución e intensidad de la oposición al régimen.

8. Describir las características y dificultades del proceso de transición democrática valorando la trascendencia del mismo, reconocer la singularidad de la Constitución de 1978 y explicar los principios que regulan la actual organización política y territorial.

Este criterio valora la competencia del alumnado para explicar los cambios introducidos en la situación política, social y económica de España en los años inmediatamente siguientes a la muerte de Franco y el papel de los artífices individuales y colectivos de estos cambios, valorando el proceso de recuperación de la convivencia democrática en España. Asimismo, han de conocer la estructura y los principios que regulan la organización política y territorial de España a partir de 1978.

9. Poner ejemplos de hechos significativos de la Historia de España relacionándolos con su contexto internacional, en especial, el europeo y el hispano americano.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar y establecer conexiones entre episodios y períodos destacados de la Historia de España y los que simultáneamente suceden en el contexto internacional, en particular en Europa y en Hispanoamérica, resaltando las repercusiones que se derivan en uno y otro ámbito.

10. Caracterizar la diversidad social, económica y cultural de los principales ámbitos territoriales que integran el Estado español e identificar los intentos más significativos de organización territorial del Estado propuestos o puestos en marcha en la época contemporánea.

Este criterio valora la competencia del alumnado para reconocer las peculiaridades históricas y culturales de los diversos ámbitos territoriales que integran el Estado español, para situarlas en el tiempo y para precisar su evolución histórica y sus fundamentos socioeconómicos. Identificar y analizar las propuestas de organización territorial del Estado más relevantes de la época contemporánea, en especial la actualmente vigente, poniéndolas en relación con sus

protagonistas, con el contexto histórico y con las fuerzas políticas que las defendieron o se opusieron a ellas.

11. Reconocer el sistema democrático como protector de los Derechos humanos y del ciudadano, y manifestar actitudes participativas, responsables y de tolerancia y respeto hacia las diferentes realidades culturales de España.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las virtudes del sistema democrático y su compromiso con los Derechos humanos, basándose en el conocimiento de otros regímenes políticos a través del análisis histórico y, con una posición crítica, muestra interés por la participación en democracia, así como respeto y tolerancia hacia los distintos territorios españoles, analizando desde un punto de vista crítico sus trayectorias históricas y culturales.

12. Conocer y utilizar las técnicas básicas de indagación y explicación histórica, recoger información de diferentes tipos de fuentes valorando críticamente su contenido y expresarla utilizando con rigor el vocabulario histórico.

Este criterio valora la competencia del alumnado para seleccionar, analizar y explicar la información que aportan las fuentes de documentación histórica, en especial los textos, mapas, datos estadísticos e imágenes. Igualmente se pretende verificar la destreza para elaborar e interpretar mapas conceptuales referidos tanto a procesos como a situaciones históricas concretas.

13. Conocer la evolución histórica de los pueblos que han vivido en el territorio de Andalucía y la situación actual de esta Comunidad Autónoma.

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer y analizar la historia de su Comunidad Autónoma, integrada de manera continua y global en la del país, atendiendo así tanto a los elementos comunes como a los diversos.

¿QUÉ SE VALORARÁ?

En las tareas que vienen propuestas en el aula virtual, aparecen los criterios a seguir para la corrección y evaluación de las mismas, que en líneas generales se ajustan a lo que se especifica a continuación:

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La **capacidad de búsqueda de información**, valorar su fiabilidad y seleccionar la que resulte más relevante.
- La **corrección** de lo expresado.
- La capacidad para analizar gráficos.
- La **concreción** en los argumentos expuestos.
- La **originalidad** en aquellos apartados en que se precise.
- El esfuerzo por **crear** en lugar de **copiar y pegar**.
- La **correcta expresión** escrita (ortografía, redacción, caligrafía...).
- La buena presencia del documento.

b. Los instrumentos de evaluación

Para la evaluación se tendrán en cuenta: el examen de evaluación, el trabajo realizado en la fase presencial y las tareas subidas a la plataforma. Cada uno de estos apartados tiene el siguiente peso a la hora de obtener la nota resultante del proceso de evaluación. Para cada trimestre contamos con la siguiente ponderación:

- El 60% de la calificación se corresponderá con el examen de evaluación.

- El 30 % de la calificación se aplicará a la media resultante de la calificación de las tareas que el alumnado ha hecho en casa y enviado a la plataforma a lo largo de la evaluación.
- El 10% restante se obtendrá del trabajo realizado en la fase presencial (resúmenes, esquemas, tareas, etc) y de las posibles intervenciones interesantes en el foro u otro lugar de la plataforma.

Estas ponderaciones de los distintos apartados se sumarán para obtener la calificación de la evaluación correspondiente, siempre que en **el examen de evaluación** se haya obtenido una **calificación igual o superior a 4 sobre 10**. En caso contrario no se considera apta la evaluación y como nota resultante pondremos la obtenida en el examen ya que por este motivo, no llegar a 4, no se han podido tener en cuenta las otras calificaciones del resto de apartados. No obstante, este trabajo realizado por el alumnado se le tendrá en cuenta en la prueba de recuperación de junio (evaluación ordinaria).

Sistema de calificación.

La calificación de las diferentes evaluaciones desarrolladas a lo largo del curso escolar (1ª, 2ª y 3ª Evaluación) será cuantificada con valores enteros y naturales, comprendidos entre 0 y 10 puntos. Cada una de las tres evaluaciones se calificará con las notas de 1 a 10, entendiéndose que ha superado la misma cuando saque 5 o más puntos de calificación como resultado del proceso de evaluación.

La evaluación ordinaria de junio se cuantificará igualmente de 0 a 10 y se considerará superada cuando el resultado sea igual o superior a 5 puntos. En el caso de no superar la evaluación ordinaria, el alumno/a deberá de superar una prueba extraordinaria en septiembre con una cuantificación igual o superior a 5 puntos.

Para elaborar la **nota final de la convocatoria ordinaria de junio**, se tendrán en cuenta las siguientes valoraciones:

1. Esta nota final será la media aritmética de las 3 evaluaciones, siempre que el alumnado las tenga superadas todas, como resultado del proceso de evaluación correspondiente.
2. La recuperación de evaluaciones no superadas se realizará en el examen final de JUNIO (Convocatoria Ordinaria) en el que cada persona se examinará de la evaluación o evaluaciones no superadas.
3. Si una persona tiene que realizar la recuperación de alguna/s evaluación/es en junio y ha realizado seguimiento de la asignatura durante el curso teniendo calificación positiva en el resto de apartados de esta/s evaluación/es, se tendrá en cuenta para obtener la calificación resultante. Esta calificación se obtendrá aplicando el mismo criterio que se ha aplicado por evaluaciones (obtención de un mínimo de un 4 en el examen para aplicarle el 60% y sumarle el resto de apartados ponderados por su indicador).
4. Si una persona tiene que realizar la recuperación de alguna/s evaluación/es en junio y no ha realizado seguimiento de las mismas durante el curso, el resultado de la evaluación será la calificación del examen que se considerará aprobado si la nota es igual o superior a un 5 sobre 10.

En la **prueba extraordinaria de septiembre**, el alumnado realizará el examen de todo el temario de la asignatura y el resultado de su evaluación será la nota obtenida en dicho examen.

La calificación resultante del proceso de evaluación correspondiente deberá ser un número entero, de manera que a lo largo de las evaluaciones se desprejará la parte decimal, si hubiera. Sólo en el caso de **la calificación final de junio**, que se obtiene como la media de las tres evaluaciones, **se aplicará redondeo** a la calificación resultante.

El alumnado matriculado en 2º BTOPA que también lo está en la asignatura de 1º BTOPA, bien como resultado de no haberla superado el curso anterior (**en esta modalidad**

de enseñanza no se contemplan asignaturas pendientes) o por cambio de modalidad de

bachillerato; se considera matriculado en esta asignatura de 1º BTOPA SEMIPRESENCIAL y por tanto estará dado de alta en la plataforma en este nivel. Tendrá que realizar el seguimiento de la asignatura a través de la plataforma, enviar las tareas que se manden en cada trimestre y realizar el control de evaluación correspondiente como el resto de alumnado de 1º BTOPA matriculado en la asignatura.

El alumnado matriculado en 2º BTOPA que también lo está en Historia del Mundo Contemporáneo de 1º BTOPA, bien como resultado de no haberla superado el curso anterior (**en esta modalidad de enseñanza no se contemplan asignaturas pendientes**) o por cambio de modalidad de bachillerato; se considera matriculado en esta asignatura de 2º BTOPA SEMIPRESENCIAL y por tanto estará dado de alta en la plataforma en este nivel. Tendrá que realizar el seguimiento de la asignatura a través de la plataforma, enviar las tareas que se manden en cada trimestre y realizar el control de evaluación correspondiente como el resto de alumnado de 2º BTOPA matriculado en la asignatura.

Concreción de los criterios de corrección aplicables.

La calificación global de una evaluación será la suma de la nota ponderada aportada por el examen, sumada a la nota ponderada aportada por las tareas más la nota ponderada aportada por el trabajo desarrollado en clase presencial, foro o plataforma en general. (La penalización por caligrafía, ortografía y redacción que podrá ser a lo sumo de 20 puntos sobre 100 aparece ya restada en las notas resultantes correspondientes tanto a controles escritos como tareas).

En las tareas que vienen propuestas en la plataforma, aparece una introducción en la que recoge qué aprenderá o que destrezas ejercitará el alumnado con la realización de las mismas, los criterios de calificación que se aplicarán para la corrección y lo que deben cuidar para evitar penalizaciones (ortografía, adecuado uso del lenguaje científico y presentación).

Los criterios para las tareas individuales virtuales, serán los siguientes:

- **Presentación y expresión escrita que engloba todos los aspectos relacionados con:**
 - La **redacción, ortografía** y corrección gramatical.
 - **Formato** de la tarea (incluir el nombre y cumplir otras indicaciones señaladas en el desarrollo de la misma).
 - Apariencia **estética** y el cuidado de los **detalles** en el resultado.
 - **Originalidad** y elaboración reflexiva en los textos e informes que se soliciten, el hecho de que no sea un simple "cortar y pegar", y que se incluya la referencia de las fuentes de donde se ha obtenido la información.
 - **Justificación** de los pasos que se realizan para llevar a cabo la tarea.
 - **Revisión e interpretación de los resultados obtenidos.**
 - **Expresión científica, que se valorará la claridad y precisión con la que se exponen los diferentes conceptos filosóficos, y la utilización del formato de expresión y las unidades más adecuadas para cada uno de ellos.**
 - **Herramientas tecnológicas. Va desde las herramientas de comunicación con el profesorado y compañeros, al uso de programas de edición de imágenes para incluir en las plantillas de la tarea, o de programas específicos para realizar cada una de las mismas.**
 - **También se tendrá en cuenta que el resultado de la tarea sea de elaboración propia y original, por lo que la copia parcial o total restará puntuación a la valoración anterior, en función de la amplitud y naturaleza de lo copiado, Hasta el punto de que si lo copiado es la totalidad de la tarea, la calificación de la misma será de un cero sobre 10 puntos.**

Estos criterios vienen precisados en las tareas propuestas del aula virtual y en caso de diseñar nuevas, se precisarán y adaptarán en función de los contenidos que se trabajen.

Respecto a las actividades desarrolladas en la fase presencial, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita.
- Uso adecuado y razonable de los contenidos.
- Corrección en la argumentación de las respuestas, así como en el uso de las expresiones filosóficas adecuadas.
- Interpretación correcta de vocabulario y textos filosóficos.
- **Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado.**

Se calificará cada actividad o tarea con una nota comprendida entre 0 y 10, donde se persigue que el alumnado trabaje de manera continua, motivadora, adaptando sus conclusiones a sus conocimientos previos y su realidad inmediata y, naturalmente, siguiendo las indicaciones y directrices del profesorado.

Ortografía, caligrafía y expresión.

La finalidad perseguida con este instrumento es la de mejorar tanto la ortografía, caligrafía y expresión escrita de manera directa, pero también otros aspectos como la expresión oral o la comprensión, reforzando la labor de otros departamentos.

Este epígrafe se aplicará de manera negativa a la calificación global si fuese pertinentemente estimado por el profesorado, restando a la calificación global un máximo de 2 puntos sobre 10. La estimación de las décimas será hecha por el profesorado en función de la magnitud y reiteración de las faltas cometidas por el alumnado.

6. ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA:

6.1. Desarrollo de los contenidos.

Se encuentran determinados y plenamente desarrollados en la Plataforma de la Junta de Andalucía.

Unidad 1: Las raíces históricas de España. De la Prehistoria a la Edad Moderna.

- 1.1. La Península Ibérica en la Prehistoria. Un crisol de pueblos y culturas.
- 1.2. La Península Ibérica en la Antigüedad. La Hispania romana y su herencia.
- 1.3. La Península Ibérica en la Edad Media. Al Ándalus y las Hispanias cristianas.
- 1.4. La Península Ibérica en la Edad Moderna. De la unión dinástica de los Reyes Católicos al Imperio Hispánico de los Habsburgo.

Unidad 2: España en el siglo XVIII, entre luces y sombras.

1. La Guerra de Sucesión y la llegada de la nueva dinastía.
2. Ilustración y sociedad.
3. El reinado de Carlos III
4. Las colonias españolas.

Unidad 3: Entre el Absolutismo y el Liberalismo.

5. La crisis del Antiguo Régimen.
6. Isabel II, "la de los tristes destinos".
7. Malviviendo en el campo.
8. El difícil camino hacia la modernización.

Unidad 4: Un final de siglo complicado (1868-1902).

9. El Sexenio Democrático (1868-1874).
10. La España de la Restauración (1874-1902).
11. La industria no despegaba, el movimiento obrero sí.
12. Cambios propios de una sociedad.

Unidad 5: España, 1902-1939, una oportunidad perdida.

13. El reinado de Alfonso XIII y la quiebra del Estado Liberal (1902-1931).
14. La II República (1931-1936).
15. La Guerra Civil (1936-1939), historia de una tragedia.
16. Cultura y economía.

Unidad 6: España, de la dictadura a la democracia (1939-2004).

17. El primer franquismo, (1939-1959).
18. La época del desarrollismo (1959-1975).
19. Tema 3. La Transición española (1975-1982).
20. Tema 4. La democracia consolidada (1975-2004).

6.2. Materiales y recursos

Los recursos didácticos disponibles para enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial son los elaborados para la modalidad a distancia, que se cargan en las aulas virtuales como propuesta de desarrollo curricular. Esto garantiza el acceso a contenidos y tareas actualizadas que están diseñadas de acuerdo a la normativa vigente, en el marco de las competencias básicas.

El acceso a los cursos se hará desde la plataforma semipresencial, alojada en un entorno Moodle (entorno de aula, con las mismas prestaciones en comunicación y mensajería). Desde el entorno Moodle se accederá a los recursos didácticos mediante enlaces. Sin embargo, éstos estarán alojados en AGREGA (no en el entorno Moodle), un repositorio de contenidos que ofrece mayores posibilidades y funcionalidades, entre las que podemos destacar las siguientes:

- Índices de ámbitos o materias, bloques o unidades y temas. Accesible desde el enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales>
- Tareas, las existentes de cursos anteriores y otras nuevas, asociadas a los temas.
- Posibilidad de descargar temas, navegables en local, lo que evita la dependencia a una conexión a Internet para trabajar con los materiales.
- Posibilidad de descargar los archivos fuente para su adaptación.

En el repositorio AGREGA, contamos con una gran cantidad de materiales para trabajar con el alumnado en la fase presencial, pudiendo utilizar para ello las tareas de cursos anteriores. En casos que sea necesario, se propondrán más actividades relacionadas con los contenidos estudiados y que sirvan para reforzar aspectos en los que se observa cierta dificultad por parte del alumnado (Refuerzo).

También contamos con modelos de exámenes proporcionados por el IEDA (Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía) para realizar los controles de las distintas unidades. Podremos utilizarlos como ejemplo para diseñar los propios de este curso, teniendo en cuenta además las características del alumnado y las tareas trabajadas tanto en la fase presencial como en las enviadas al aula virtual.

Tanto en el desarrollo de los contenidos de cada tema como en las tareas, el alumnado encontrará con enlaces a revistas, periódicos, páginas de empresas, etc. que les permitirá complementar lo estudiado en cada tema, ampliando información en la mayoría de los casos. En ocasiones las tareas obligan a que el alumnado realice búsquedas en Internet (competencia digital) acerca de alguna noticia, para realizar después un comentario, un resumen, obtención de datos de interés, etc. Con esto se promueve la autonomía e iniciativa personal al dejar abierto el lugar de donde extraer la información, así como la de aprender a aprender.

En lo que se refiere a las actividades, es necesario que su planteamiento sea, a la vez que innovador, un reflejo de los contenidos trabajados y que estén agrupados por orden de complejidad atendiendo a los diversos intereses del alumnado:

1. **Actividades de aplicación de los contenidos**, que permiten practicar y reforzar lo aprendido.
2. **Actividades** que permitan **consolidar los conocimientos adquiridos** en el estudio de la unidad.
3. **Actividades que trabajan los procedimientos relacionados con la ciencia y la investigación.**
4. **Actividades de refuerzo y ampliación** que atienden a la diversidad del alumnado mediante la propuesta de actividades y experimentos con diferentes niveles de complejidad, a la vez que potencian la vertiente práctica que todo proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias debe desarrollar.
5. **Actividades de autoevaluación**, para que el alumnado compruebe el nivel de comprensión y asimilación de contenidos.

Es un hecho que la consolidación de los contenidos es un paso fundamental en el proceso de aprendizaje, por ello cada unidad se completa y complementa con diversos métodos y técnicas de estudio, haciendo un especial énfasis en los mapas conceptuales, esquemas o resúmenes.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad desde la materia de Historia de España son:

Gradación de la dificultad de las tareas: El Departamento de Geografía e Historia toma como medida al iniciar el curso con tareas asequibles y motivantes para el alumnado, de modo que aquellos alumnos con mayores dificultades no se encuentren con una barrera infranqueable nada más comenzar el curso.

Atención a los distintos niveles de competencia digital. Para ello, en todas las tareas que impliquen la utilización de alguna herramienta TIC incluiremos videotutoriales de ayuda para su realización. Además, en estos casos, siempre se ofrecerá la posibilidad de realizar una tarea con alguna otra herramienta más sencilla (procesador de texto o presentaciones con diapositivas) de modo que no suponga una merma en la realización de la misma por parte del alumno. En la calificación final de la tarea se ponderarán estas circunstancias.

Atención individualizada a los alumnos con mayores dificultades: Los alumnos con dificultades especiales recibirán un tratamiento y una atención mucho más pormenorizada. Esto se realizará a través de varias vías: contactando con ellos personalmente, preferentemente a través de mensajería, correo o sesiones especiales; cuidando las retroalimentaciones para destacar los aspectos fundamentales a corregir y animando y motivando especialmente a este alumnado. Otra alternativa a seguir cuando las circunstancias así lo indiquen es proporcionarles al alumno un ejemplo de tarea con similares características ya resuelta para que le sirva de indicación a la hora de realizarla él mismo. En caso de que fuera necesario, también se contempla la posibilidad de sustituir alguna tarea por otra similar que se adapte mejor a las características de ese alumno en concreto.

Programa para mejorar la ortografía y la sintaxis: Se les facilitará a los alumnos una presentación resumiendo las principales normas ortográficas, en especial las referidas a las tildes. Además, puesto que el alumnado realiza todas sus tareas a través de medios informáticos, se le explicará cómo funciona la simbología de líneas y colores que en los procesadores de texto alertan de que se ha cometido alguna infracción ortográfica o sintáctica.

ANEXO I: CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los **contenidos transversales** se presentan como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo; no se trata pues de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados.

Partimos del convencimiento de que los elementos transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

Entre los elementos transversales que tienen una presencia más relevante en esta etapa destacamos:

Educación moral y cívica.

Pretende el desarrollo moral de la persona y educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en las siguientes direcciones:

- Desarrollar el juicio moral atendiendo a la intención, fines, medios y efectos de nuestros actos.
- Desarrollar actitudes de respeto hacia los demás.
- Fomentar el conocimiento y la valoración de otras culturas.
- Conocer y ejercer las formas de participación cívica, el principio de legalidad y los derechos y deberes constitucionales.
- Ejercitar el civismo y la democracia en el aula.

Educación para la salud.

Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea dos tipos de objetivos:

- Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas y curarlas.
- Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, relación no miedosa con el personal sanitario, etc.

Educación para la paz.

No puede disociarse de la educación para la comprensión internacional, la tolerancia, el desarme, la no violencia, el desarrollo y la cooperación. Persigue estos objetivos prácticos:

- Educar para la acción. Las lecciones de paz, la evocación de figuras y el conocimiento de organismos comprometidos con la paz deben generar estados de conciencia y conductas prácticas.
- Entrenarse para la solución dialogada de conflictos en el ámbito escolar.

Educación del consumidor.

Plantea, entre otros, estos objetivos:

- Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas de consumo y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.
- Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor y las formas de hacerlos efectivos.

- Crear una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad.

Educación no sexista.

La educación para la igualdad se plantea expresamente por la necesidad de crear desde la escuela una dinámica correctora de las discriminaciones. Entre sus objetivos están:

- Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.
- Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, publicidad, juegos, profesiones, etc.
- Adquirir habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.
- Consolidar hábitos no discriminatorios.

Educación ambiental.

Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.
- Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medio ambiente global.
- Desarrollar capacidades y técnicas para relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.

Educación sexual.

Se plantea como exigencia natural de la formación integral de la persona. Sus objetivos fundamentales son los siguientes:

- Adquirir información suficiente y científicamente sólida acerca de estos aspectos: anatomía y fisiología de ambos sexos; maduración sexual; reproducción humana; prevención de embarazos; enfermedades venéreas y de transmisión sexual, etc.
- Consolidar una serie de actitudes básicas: autodominio en función de criterios y convicciones; naturalidad en el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad; criterios de prioridad en casos de conflicto entre ejercicio de la sexualidad y riesgo sanitario; hábitos de higiene; etc.
- Proporcionar criterios para elaborar juicios morales sobre los delitos sexuales, la prostitución, la utilización del sexo en la publicidad, la pornografía, la reproducción asistida, etc.

ANEXO II: AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

PRIMERA EVALUACIÓN

Nº TEMAS / EVALUACIÓN			CONFORMIDAD CON EL APRENDIZAJE			
Previstos	Impartidos	%	ALUMNOS/AS		APROBADOS	%
			Matric	Evalud		Matric

SEGUNDA EVALUACIÓN

Nº TEMAS / EVALUACIÓN			CONFORMIDAD CON EL APRENDIZAJE			
Previstos	Impartidos	%	ALUMNOS/AS		APROBADOS	%
			Matric	Evalud		Matric

TERCERA EVALUACIÓN

Nº TEMAS / EVALUACIÓN

CONFORMIDAD CON EL APRENDIZAJE

Previstos

Impartidos

%

ALUMNOS/AS

APROBADOS

%

Matric

Evalud

Matric

Evalud